



Consejo General
de Colegios
Oficiales
de Podólogos
de España

COMUNICADO OFICIAL DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE PODÓLOGOS

Madrid a 14 de marzo de 2020

Desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos nos hacemos eco del Real Decreto por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 presentado hoy por el Presidente del Gobierno tras el Consejo Extraordinario de Ministros.

Atendiendo al Real Decreto y a las recomendaciones en él expuestas, queremos comunicar a todos los profesionales de podología de España lo siguiente:

- Las consultas de podología pueden continuar abiertas, tratando la patología urgente de nuestra competencia para evitar que el paciente acuda al sistema sanitario público y así el colapso del mismo. En ningún momento debería existir una agenda abierta de forma habitual.
- Es prioritario que el usuario de nuestra consulta **permanezca en casa** para evitar la transmisión y contagio del coronavirus, y únicamente poder asistir a la misma de forma presencial en caso urgente, infección, dolor intenso, etc., previamente realizando una anamnesis a nivel telefónico para valorar dicha urgencia.

Durante la próxima semana pediremos información al Ministerio sobre las medidas fiscales que afecten a nuestros profesionales.

Se ruega profesionalidad, responsabilidad y coherencia en la asistencia podológica únicamente urgente.

